

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0002

LA CISTERNA

20 ENE 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS DEL 3063 de Renta Municipal, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1- Los antecedentes presentados por don CANALES TORRES FABIAN JEREMIAS, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-3476.

2- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una Declaración Jurada realizada ante Notario don Francisco Javier Puenzalida Rodríguez de fecha 15 de Enero 2010

DECRETO

APRUEBARE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE	CANALES TORRES FABIAN JEREMIAS
RUT	16.073.743-3
GIRO	VENTA DE ARRIENDO ARTICULOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS
ROL	2-3476
DIRECCION	GRAN AVENIDA JMC N° 6690-A LOCAL 2
EX. RAZON SOCIAL	TORRES GOMEZ RAQUEL DEL CARMEN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL APIA GALLARDO
DIRECTOR DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC/jch